



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019062982)

Advertido error en el anexo I, página 48597 de la citada Resolución de 22 de noviembre de 2019 (DOE núm. 232, de 2 de diciembre), en relación con las plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, donde dice:

AREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100251	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA; HOSPITAL MATERNO INFANTIL



Debe decir:

AREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100251	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA

Mérida, 3 de diciembre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales
del Servicio Extremeño de Salud,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO